



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CAR/244

22 de junio de 2007

## A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

**Asunto: Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones**

- **Propuesta de aprobación de 13 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**
- **Propuesta de supresión de 21 Recomendaciones**

En la reunión de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2007, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 13 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4) y además decidió aplicar el procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), (§ 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4). De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004\*, los proyectos de Recomendaciones en inglés, revisados por la reunión de la Comisión de Estudio 9, se adjuntan a esta carta.

El periodo de consideración se extenderá durante 3 meses finalizando el 22 de septiembre de 2007. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendaciones son adoptados por la Comisión de Estudio 9. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendaciones también se considerarán aprobados. No obstante, si se recibe alguna objeción de un Estado Miembro durante el periodo señalado, se aplicarán los procedimientos indicados en el § 10.2.1.2 de la Resolución UIT-R 1-4.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS serán comunicados mediante una Circular Administrativa (CACE) y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible.

---

\* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

La Comisión de Estudio también adoptó la supresión de 21 Recomendaciones. Dichas Recomendaciones se enumeran en el Anexo 2.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. En el resumen de conclusiones de la decimocuarta reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (véase [CA/166](#)) se menciona la política común sobre patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI aplicable a las Recomendaciones del UIT-R.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo 1:** Documentos 9/134(Rev.1), 9/135(Rev.1), 9/136(Rev.1), 9/139(Rev.1), 9/140(Rev.1), 9/146(Rev.1), 9/147(Rev.1), 9/149(Rev.1), 9/150(Rev.1), 9/151(Rev.1), 9/152(Rev.1), 9/153(Rev.1), 9/158(Rev.1), 9/160(Rev.1), 9/161(Rev.1), 9/162(Rev.1) en CD-ROM

**Anexo 2:** Lista de Recomendaciones propuestas para supresión

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

## Anexo 2

### Lista de Recomendaciones propuestas para supresión

Recomendación UIT-R F.	Título	Documento en el que se justifica su supresión
283-5	Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos analógicos o digitales de baja y media capacidad que funcionan en la banda de 2 GHz	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
342-2	Sistema de corrección automática de errores para señales telegráficas transmitidas por circuitos radioeléctricos	<a href="#">9/157</a>
345	Distorsión telegráfica	<a href="#">9/157</a>
347	Clasificación de los sistemas radiotelegráficos multicanales para circuitos de larga distancia que emplean frecuencias inferiores a unos 30 MHz y designación de los canales en estos sistemas	<a href="#">9/157</a>
390-4	Definición de términos y referencias relativos a circuitos ficticios de referencia y trayectos digitales ficticios de referencia para sistemas de relevadores radioeléctricos	<a href="#">9/138</a>
392	Circuito ficticio de referencia para sistemas de relevadores radioeléctricos para telefonía con multiplexaje por distribución de frecuencia con capacidad superior a 60 canales telefónicos	<a href="#">9/138</a>
393-4	Potencia de ruido admisible en el circuito ficticio de referencia de sistemas de relevadores radioeléctricos para telefonía con multiplexaje por distribución de frecuencia	<a href="#">9/138</a>
518-1	Sistema telegráfico ARQ símplex de un solo canal	<a href="#">9/157</a>
519	Sistema telegráfico ARQ dúplex de un solo canal	<a href="#">9/157</a>
555-1	Ruido admisible en el circuito ficticio de referencia de sistemas de radioenlaces para televisión	<a href="#">9/138</a>
596-1	Interconexión de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
700-2	Algoritmo para medir la característica de error y la disponibilidad de los radioenlaces de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales en la interfaz a la velocidad binaria del sistema	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
745-1	Recomendaciones UIT-R relativas a los sistemas de relevadores radioeléctricos analógicos incluidas aquellas que se han suprimido	<a href="#">9/138</a>
753	Métodos y características preferibles para la supervisión y protección de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
754	Sistemas de relevadores radioeléctricos en las bandas 8 y 9 para la provisión de conexiones interurbanas telefónicas en las zonas rurales	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>

<b>Recomendación UIT-R F.</b>	<b>Título</b>	<b>Documento en el que se justifica su supresión</b>
756	Sistemas AMDT punto a multipunto utilizados como concentradores radioeléctricos	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
762-2	Características principales de los sistemas de telemando y televigilancia para estaciones receptoras y transmisoras en ondas decamétricas	<a href="#">9/157</a>
1104	Requisitos para los sistemas punto a multipunto utilizados en la parte de "grado local" de una conexión RDSI	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
1241	Degradación de la calidad de funcionamiento debida a la interferencia causada por otros servicios que comparten las mismas bandas de frecuencias a título primario con sistemas de relevadores radioeléctricos digitales que funcionan a velocidad primaria o superior y que pueden formar parte de la porción internacional de un trayecto ficticio de referencia de 27 500 km	<a href="#">9/138</a>
1331	Degradación de la calidad de funcionamiento debido a la interferencia ocasionada por otros servicios que comparten las mismas bandas de frecuencia a título primario con los sistemas de radioenlaces analógicos para televisión	<a href="#">9/138</a>
1398	Degradación de calidad de funcionamiento provocada por la interferencia procedente de otros servicios que comparten las mismas bandas de frecuencias a título primario con sistemas de radioenlaces que funcionan a velocidad primaria o superior y que pueden formar parte del tramo nacional de un trayecto ficticio de referencia de 27 500 km	<a href="#">9/138</a>